



San Juan de Pasto, 6 de febrero de 2024

**Para:** Comunidad Universitaria

**De:** Dirección del Sistema de Bienestar Universitario

**Asunto:** Cronograma Asignación de Becas de alimentación en Pasto y Sedes Regionales Ipiales, Tumaco, Tuquerres.

Cordial Saludo,

A continuación, se da a conocer el cronograma que regirá el proceso de solicitud, selección y asignación de Becas de alimentación en Pasto y Sedes Regionales de Ipiales, Tumaco y Tuquerres.

CRONOGRAMA BECAS DE ALIMENTACIÓN PASTO Y EXTENSIONES		
Proceso	Fecha	Observación
<b>CONVOCATORIA:</b> Inscripción a través de la Página Web	Desde el 9 de febrero al 21 de febrero de 2024.	<p>El link para la inscripción es:  <a href="http://sapiens.udenar.edu.co:4000/">http://sapiens.udenar.edu.co:4000/</a>            Todas las solicitudes deben realizarse a través de la plataforma SAPIENS.            El (la) estudiante que <b>NO</b> se inscriba a través del sistema <b>NO</b> será tenido en cuenta para el proceso de selección.  <b>En casos especiales deberá inscribir comocupo especial y subir los siguientes documentos:</b>            Si es desplazada: certificado de la UAO Si tiene hermanos estudiando: Fotocopia del recibo de matrícula.            Si presenta algún tipo de discapacidad o enfermedad: Certificado médico: Acta de</p>





		<p>defunción en casos de fallecimiento de padres, si pertenece a comunidad Afro o indígena certificado de pertenecer a estas comunidades.</p> <p><b>SI NO PRESENTA LOS SOPORTES RESPECTIVOS EL PUNTAJE EN ESOS ÍTEMES NO SERÁ TENIDO EN CUENTA.</b></p> <p><b>APLICA TAMBIÉN PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES Y CUPOS DE COMUNIDADES ÉTNICAS.</b></p> <p>Tener en cuenta que según Acuerdo N°113 de 2014, reglamentación de Becas de alimentación, en el art. 4, párrafo 2: Los (as) estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente.</p>
<b>ANÁLISIS INFORMACIÓN Y SOLICITUDES</b>	Del 22 de febrero al 26 de febrero 2024	Análisis de solicitudes por parte del Comité de Becas de alimentación, para determinar asignación de cupos disponibles.
<b>ENTREVISTAS A PRE SELECCIONADOS</b>	Del 27 de febrero al 1 de marzo 2024	Se realiza el proceso de entrevista a cada beneficiario y se gestiona la toma de huella para recibir el benéfico según el calendario
<b>RESULTADOS A TRAVÉS DE SAPIENS.</b>	Lunes 4 marzo de 2024	Admitidos y no admitidos.
<b>INICIO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN</b>	4 de marzo de 2024	<b>Debe presentar carné estudiantil o documento de identificación.</b>

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1  
 Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071  
 Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
 Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110448



<b>REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA ALIMENTACION Y EL SERVICIO RECIBIDO</b>	<b>Al finalizar el programa.</b>	Es obligatorio realizar la evaluación, de lo contrario tendrá dificultades para la inscripción a cualquier beneficio en el semestre siguiente.
--	----------------------------------	--

De igual manera, en caso de que se no sea posible mantener las fechas del cronogramadebido a las situaciones de orden social, este puede estar sujeto a modificaciones.

Atentamente,

**AYLLEN KARINA RODRIGUEZ CORAL**  
Directora de Bienestar Universitario  
Universidad de Nariño

Proyectó: Elena Rosero

